**Tula de Allende, Hgo., a 30 de Noviembre del 2021. Asunto: el que se indica**

**L.D. MARIBEL HERNANDEZ AGUILAR.**
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA**
**DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.**
**P R E S E N T E.**

La que suscribe Lic. Lizeth Arteaga Pérez regidora del Partido Acción Nacional electa en una elección por los ciudadanos de Tula de allende, manifiesto mi gusto por el poder apoyar desde el H. Ayuntamiento a los ciudadanos de nuestro Municipio y al mismo tiempo demostrar la doctrina de un trabajo desde el pleno donde con el análisis de leyes y reglamentos ayudaremos a que nuestro gobierno sea más ordenado y género.

De conformidad con lo dispuesto por los numerales 69 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, 1, 2, 3, 121 y 122 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tula de Allende y 22 del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo, doy respuesta a la solicitud de información ingresada por la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada mediante el número **1302259000005421** de fecha 30 de Noviembre del 2021, donde solicita "informe Anuales de actividades respectivos de cada uno de los regidores y regidoras para el año 2021" al respecto informo a usted lo siguiente:

Y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y procedimientos electorales; 122,123 y 124 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículos 66 fracción XXIV y 91 fracción X del Código Electoral del Estado de Hidalgo, rendí el día 15 de Diciembre del año 2020, protesta como Regidor Propietario de la Candidatura Común PAN – PRD ante los ciudadanos del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo y Lic. Manuel Hernández Badillo, Presidente Municipal Constitucional en el periodo 2020 – 2024 del Municipio Tula de allende en el estado de Hidalgo.

Escaneado con CamScanner

Por lo mismo doy informe por escrito de las actividades realizadas del 15 de diciembre del 2020 al 30 de Noviembre del 2021, que son las siguientes. . . . . .

**I.- Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hgo.**

Con la convicción firme de representar a los ciudadanos de Tula de Allende, y dar cumplimiento a los ideales democráticos en la vida pública de nuestro municipio y Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal; así como por lo dispuesto en los artículos 4, 6, 12 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Al respecto informo a usted lo siguiente:

Dando cumplimiento al artículo 52 y 52 bis he cumplido con mi asistencia de manera física y virtual, a las asambleas del H. Ayuntamiento que fui convocada que fueron en las sesiones SOLEMNE, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS en que participe y que dejo testimonio con al firmar de las actas de las sesiones en EL LIBRO DE ACTAS DE LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL. haciendo de su conocimiento que no he faltado a ninguna sesión realizada desde el inicio de mi cargo como regidora municipal que son.

2 sesiones solemnes,

24 sesiones ordinarias y

7 sesiones extraordinarias.

**II.- Comisiones Permanentes y Comisión especial**

Derivado del desarrollo de la Primera sesión Ordinaria, de fecha 17 de Diciembre del año 2020 en el punto número 8 se somete a votación la propuesta de integración de comisiones permanentes de la asamblea municipal 2020-2024 y fue por Mayoría del ayuntamiento que las comisiones permanentes quedaron aprobadas.

Tomando como fundamento en lo dispuesto de las Comisiones el artículo 70 I y 71 I de la Ley Orgánica Municipal; así como por lo dispuesto en el Capítulo Vi de las Comisiones los artículos 108, 109, y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Al respecto informo que mi integración de las comisiones quedo de la siguiente manera.....

Comisión Permanente tengo el Cargo de **Presidenta de la comisión de Desarrollo Agropecuario**

Escaneado con CamScanner

Comisión Permanente tengo el Cargo de **Secretaria de la comisión de Protección Civil**

Comisión Permanente tengo el Cargo de **Secretaria de la comisión de transparencia y acceso a la información publica.**

Comisión Permanente tengo el Cargo de **Secretaria de la comisión de Rastro Municipal**

Comisión Permanente tengo el Cargo de **Secretaria de la comisión de atención a pueblos y comunidades indígenas**

Comisión Especial tengo el Cargo de **Presidenta de la comisión Catastro y Tenencia de la Tierra.**

Con la iniciativa de tener un municipio más ordenado y género en su desarrollo urbano municipal así como el de dar mayor certeza jurídica de los predios que se encuentra dentro del territorio municipal doy inicio a la creación de la comisión especial de **Catastro y Tenencia de la Tierra** y dando como resultado una aprobación en la Primera sesión Extraordinaria, de fecha 04 de Enero del año 2021 en el punto número 15 y fue por Mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento.

Dicha comisión fue basándome en lo establecido en el Articulo 2, 4, 6 y 8 de la LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE HIDALGO, última reforma publicada en el periódico oficial, en el 2016, donde establece que la interpretación y aplicación de la Ley de Catastro y su Reglamento, corresponden en parte a las Autoridades Catastrales Estatales y a los Ayuntamientos, sin perjuicio de lo que dispongan otros ordenamientos. Así como el de normar la integración, organización, conservación, actualización y operación del Catastro; que tiene como objetivos generales: I) Elaborar e integrar con los municipios del Estado la cartografía catastral; II) Identificar en la cartografía catastral los predios ubicados en el territorio; III) Integrar y mantener actualizada la información relativa a las características cuantitativas y cualitativas de los predios ubicados en el territorio del Estado; IV) Mantener actualizada la cartografía catastral de los predios ubicados en el territorio del Estado; V) Obtener la información técnica que auxilie a la autoridad competente en la determinación de límites del territorio del Estado y sus Municipios; y sin olvidar que la propiedad inmobiliaria comprendida dentro del territorio del Estado, se divide en urbana y rural, de acuerdo con su naturaleza.

Escaneado con CamScanner

**III.- Firma de Convenio de Colaboración ante Instituto Catastral del Estado.**

Con fecha del día diecinueve de Marzo del 2021, Los integrantes de la Comisión especial de Catastro y Tenencia de la Tierra, Lic. LIZETH ARTEAGA PEREZ, C. BEATRIZ VIRIDIANA RODRIGUEZ CRUZ y C. JOAQUIN ALFARO DONIS, con fundamento en las fracciones I y V del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 115, 116, 122 y 141 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, fundamentado también con el inciso t) de la I fracción del artículo 56 y los artículos 57, 69, 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo. Y dando puntual atención lo establecido en su numeral 4) del artículo 88 así como el artículo 121 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Realizamos una sesión de trabajo de forma virtual el día 25 de marzo a las 7:00 p.m. una de forma presencial en la sala de cabildo el 26 de marzo a las 1:00 p.m. para analizar, estudiar y discutir el punto de acuerdo de la firma del **Contrato de Comodato con el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo; Respecto al equipamiento asignado al Municipio,** Dicho punto de acuerdo fue turnado a comisión.

Como resultado de nuestro trabajo de la comisión que presido se realizó la aclaración y el análisis del Contrato de Comodato determinan es factible la aprobación a favor de la Firma del contrato de comodato, dando una votación en lo particular a favor y se procede a subir a la general la aprobación en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria lo que suceda primero.

**IV.- Puntos de Acuerdos Turnados a Comisión**

Al ser parte del H. Ayuntamiento y tomando como fundamento en el Capítulo Noveno. De las Comisiones Articulo 70 de la Ley Orgánica Municipal, El Ayuntamiento podrá designar comisiones entre sus miembros, en los términos que establezca su reglamento, las cuales se encargaran de estudiar, examinar, y elaborar proyectos para solucionar los problemas municipales, así como vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos.

Deberán emitir resolutivos, avalados con firma autógrafa por la mayoría de los integrantes de la comisión o las comisiones, para ser presentados ante el ayuntamiento y a los cuales dimos un total de...

**Dictamen a Favor**

En la Séptima Sesión Ordinaria, la autorización de la firma de contrato ante el Instituto Catastral del Estado.

Escaneado con CamScanner

En la Octava Sesión Ordinaria, Correspondencia Recibida. Solicitud de Reconocimiento de Calle Colonia El Montecillo. Turnado a la Comisión Permanente de Catastro y Tenencia de la Tierra y a la Comisión de Calles Parques y Jardines

En la Novena sesión ordinaria, Solicitud de Reconocimiento de la Calle Plaza Principal, perteneciente a la Colonia San Lorenzo y Solicitud de Reconocimiento de la Calle Prolongación Pascual Orozco, perteneciente a la Comunidad de San Miguel Vindho. Turnado a la Comisión Permanente de Catastro y Tenencia de la Tierra y a la Comisión de Calles Parques y Jardines.

En la Décima Primera sesión ordinaria, Solicitud de Registro y Reapertura de la Calle Cerrada de Avenida del Trabajo, Ubicada en la Colonia El Llano 2ª Sección. Turnado a la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Comisión de Catastro y Tenencia de la Tierra.

En la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, Solicitud de Reconocimiento de Calles de la Comunidad de Santa María Macuá. Se turna a las Comisiones Permanentes de Catastro y Tenencia de la Tierra, Calles Parques y Jardines y Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

En la Décima tercera sesión ordinaria, Solicitud para el reconocimiento de una Calle, perteneciente a la Comunidad de. San Marcos. Turnado a las Comisiones Permanentes de Catastro y Tenencia de la Tierra, Calles, Parques y Jardines y Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

En la Décimo sexta sesión ordinaria, Solicitud para reconocimiento de la Calle Privada 21 de Noviembre, de la Colonia San Lorenzo. Turnado a las Comisiones de Catastro y Tenencia de la Cierra, Calles Parques y Jardines, Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

En la Décimo Séptima sesión ordinaria, Solicitud para reconocimiento y asignación de nombre a una calle de la Comunidad de el Llano 1era sección. Turnado a las Comisiones de Catastro y Tenencia de la Cierra, Calles Parques y Jardines, Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

En la Décimo Octava sesión ordinaria, Solicitud para reconocimiento y asignación de nombre a una calle de la Comunidad de el Llano 1era sección. Turnado a las Comisiones de Catastro y Tenencia de la Cierra, Calles Parques y Jardines, Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Escaneado con CamScanner

**Dictámenes no procedentes**

En la Décimo Segunda sesión ordinaria Solicitud de creación de la Sub delegación en la Comunidad de Michimaltongo. Turnado a la Comisión Permanente de Catastro y Tenencia de la Tierra y a la Comisión de Calles Parques y Jardines, fue negada por no cumplir con los requisitos mínimos de población, dejando está la posibilidad de que en un futuro se pueda dar favorable a esta petición.

También es nuestra responsabilidad manifestar a los ciudadanos cuando sus peticiones no proceden para ver una clara comunicación ante el gobernante y sus gobernados.

**V.- Trabajos dentro del pleno del H. Ayuntamiento.**

Cuarta sesión ordinaria, análisis discusión y aprobación del dictamen emitido por la Comisión permanente de Hacienda Municipal, referente a las modificaciones del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020. Aprobado por la Mayoría de los integrantes del Ayuntamiento.

Sexta Sesión Ordinaria, análisis y su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Respecto a la Iniciativa por medio de la cual se autoriza la implementación del programa de regularización impulsado por la Dirección de Impuesto Predial y Traslado de Dominio, para autorizar descuentos únicamente para los beneficiarios de dicho programa, respecto a los siguientes conceptos: Certificación de Traslado de Dominio, Constancia de Valor Fiscal, Practica de Deslinde para verificación de alineamientos y medidas del predio, Constancia de no afectación de Fraccionamientos, áreas Verdes y Vialidades, asignación de Números Catastrales, realización de avalúos Catastrales, Aprobado por Mayoría de los Asistentes.

Sexta Sesión Ordinaria, Solicitud a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para llevar a cabo la revisión y análisis de la Primera modificación del Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, acorde con los techos financieros, publicados por la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado de Hidalgo, Publicados en el periódico Oficial del Estado el día 31 de enero de 2021. Aprobado por unanimidad de los Asistentes

Séptima sesión ordinaria, Análisis y su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, referente a la Primera modificación del Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, del

Escaneado con CamScanner

Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, acorde con los techos financieros, publicados por la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado de Hidalgo, Publicados en el periódico Oficial del Estado el día 31 de enero de 2021, Aprobado por Mayoría Calificada de los Asistentes.

Séptima sesión ordinaria, Análisis y su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para la autorización de las tarifas aplicables para el panteón del Huerto de los Olivos. Turnado a las Comisiones de Hacienda, Panteones, Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares aprobado por unanimidad de los Asistentes, donde nuestra postura fue en contra del cobro exagerado del cobro del panteón, por ser una responsabilidad del municipio y por lo mismo los cobros deben ser al alcance de los ciudadanos.

Vigésima Primera Sesión Ordinaria Recibir el Anteproyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, para su análisis y después discusión en sesiones de trabajo.

Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Recibir el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, para su análisis y después discusión en sesiones de trabajo.

Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Recibir de la segunda modificación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2021, para su análisis y después discusión en sesiones de trabajo.

Solicitar en repetidas ocasiones se respete lo aprobado en la Séptima sesión ordinaria donde se analizó, Dialogo y aprobó del acuerdo mediante el cual se faculta al C. Presidente Municipal Constitucional, para firmar Contrato de Obra Pública, de **Terminación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.** Aprobado por unanimidad de los Asistentes. Y que a la fecha no se nos ha presentado en el pleno el Plan Municipal de Desarrollo Urbano para estar a la vanguardia del catastro Municipal

En la Décimo Segunda Sesión Ordinaria. se solicitó al pleno que la comisión de Catastro y tenencia de la Tierra se turnara a comisión el análisis de que el Titular del Ejecutivo para que la Dirección y subdirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Catastro, de inicio a la realización del **"Proyecto de Tablas de Valores Catastrales"**, ante el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo; ya que es de suma importancia cuidar la debida aplicación de leyes y reglamentos para la implementación de la creación y en un futuro la creación de la tabla de valores.

Un tema que fue muy discutido en la Décimo Novena sesión ordinaria fue donde se faculta al Presidente Municipal Constitucional, **firmar Contratos y Convenios con**

Escaneado con CamScanner

**la empresa Transportadora de Gas Natural de la Huasteca, S. de R.L. de C.V.;** dentro del marco de la política interna de procedimientos de atención a grupos de interés con la finalidad de generar proyectos de inversión social dentro de las comunidades en que tiene presencia; ya que es mucho es riesgo el paso de los ductos de gas no con esto manifestamos nuestra negación al paso, pero si dejando en claro que debe apoyarse más a la dirección de protección civil.

**VI.- Comparecencia de Direcciones.**

Con fundamento en el Capítulo Octavo de los Regidores. Artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal, las Facultades y Obligaciones de los Regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser entre otras, las siguiente; I Vigilar y atender el ramo de la administración Municipal, que, conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento.

Con el acompañamiento de mis compañeros del H. Ayuntamiento convocamos del 11 de mayo al 25 de mayo del presente año a comparecer a 30 áreas de la administración municipal con la finalidad de conocer su programa de trabajo, así como sus fortalezas y debilidades, también sus acciones y metas programadas para dar puntual seguimiento a cada una de ellas, para que con ello poder analizar como diseñar y proponer un presupuesto para cada una de las áreas.

Y para mayor calidad de trabajo las comparecencias nos dimos nuevamente la tarea de convocar del 29 de noviembre al 30 de Noviembre del presente año se sitio a comparecer a 10 áreas de la administración municipal con la finalidad de conocer su programa de trabajo, sus resultados, así como sus metas para el 2022 y su propuesta de presupuesto de Egresos.

**VII.- Participación con los ciudadanos.**

Con fundamento en el Capítulo Octavo de los Regidores. Artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal, las Facultades y Obligaciones de los Regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser entre otras, la siguiente; V Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal se resuelva oportunamente.

Se realizó acompañamiento en 7 asambleas de comunidades para la ratificación y/o cambio de autoridades auxiliares (Delegados) en las comunidades.

Escaneado con CamScanner

Durante este año dimos atención a delegados de distintas comunidades como a ciudadanos donde brindamos orientación en distintos trámites ante la presidencia municipal.

**VIII.- Asistencia a actos cívicos y de actos de la administración Municipal.**

Con fundamento en el Capítulo Octavo de los Regidores. Artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal, las Facultades y Obligaciones de los Regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser entre otras, la siguiente; II Vigilar que los actos de la administración Municipal se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal.

Se asistió a 2 sesión solemne de cabildo, 5 actos cívicos, inauguraciones, jornadas de apoyo en comunidades, inauguraciones de obra, festival Toltequinox. Eventos deportivos y culturales.

**IX.- Gestión y apoyo en la Inundación de Tula**

Como es sabido por todos El 6 y 7 de septiembre queda escrito en la historia como un día trágico para nuestro municipio, hubo 17 pérdidas humanas de las cuales lamentamos muy profundamente la pena que sufren sus familiares y amigos, muchos ciudadanos de nuestro municipio perdiendo todo el esfuerzo de años de trabajo, algunos perdieron su casa, otros su medio de trabajo y su modo de vida.....

Con mi compañera de Partido y la participación de varios simpatizantes e mi partido logramos gestiones ante ciudadanos y pequeños empresarios lo siguiente aproximadamente..

**1 Mini cargador** para limpieza en el Mercado Municipal

**1 Retroexcavadora** para apoyo a limpieza en distintas calles como fueron la prolongación 5 de mayo, orillas del rio en la comunidad de San Lorenzo, Calle Manuel Rojo Lugo.

**1 Camión Plataforma** para **escombro** con los ciudadanos de distintas calles.

**2 Pipas de Agua** para abastecer aguan en distintas comunidades.

**3 Camiones Volteo** para sacar escombro y material en las distintas calles.

**500 despensas** para familias afectadas.

Escaneado con CamScanner

**4,000** raciones de comida caliente.

Realizamos estas actividades con mi compañera regidora Araceli Rivera Díaz y se cuenta con materia fotográfico de comprobación moral en distintas actividades

## X.- Conclusión

La pasión de servicio que me ha inculcado mi Partido Acción Nacional es quien mi impulsa a trabajar por el bien común del municipio y las comunidades de Tula de Allende, sabedora que para lograr un municipio Ordenado y Genero doy informe de mis actividades para involucrar a los ciudadanos en esta noble tarea de buscar un mejor porvenir para las familias Tulenses al mismo tiempo invito estén más al pendiente de nosotros como funcionarios públicos.

Sin más por el momento me despido de usted, esperando la información enviada sea satisfactoria para los ciudadanos.

**ATENTAMENTE**

*Lic. Lizeth Arteaga Pérez*

ASAMBLEA MUNICIPAL
2020-2024

Escaneado con CamScanner